

Guatemala, C.A.

## **ACUERDO No. 294-2022-SAAS**

Guatemala, 08 de noviembre de 2022

# EL SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### **CONSIDERANDO:**

Que son atribuciones de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, entre otras, planificar y coordinar permanentemente la movilización y la estancia a diferentes lugares y horas del Presidente, del Vicepresidente de la República y sus respectivas familias; así como administrar y custodiar los bienes, equipos y enseres asignados a su cargo, con el objeto de obtener certeza en el cumplimento de su misión.

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación de esta Secretaría, por medio de la hoja de trámite identificada como HTR-DS-UPL-42-2022, de fecha 21 de octubre del año 2022, trasladó para consideración de este Despacho Superior el Manual de Normas y Procedimientos para la Asignación, Uso y Administración de los Vehículos Propiedad o al Servicio de la SAAS, identificado como MNP-SSA-DAF-SMS-ADM-VEH-01 el cual consta de 49 folios, determinándose que el proyecto presentado cumple con los parámetros legales establecidos.

### **CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Secretario velar por la pronta y eficaz tramitación y resolución de los asuntos de la competencia de la SAAS, así como la aprobación de los planes operativos y administrativos de la misma; que el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental —SINACIG-, establece que la Máxima Autoridad de la entidad es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, lo que incluye establecer actividades de control que permitan incrementar la posibilidad de alcanzar objetivos, así como establecer los procedimientos para el registro y control de bienes inmuebles y muebles, por lo que es procedente aprobar el Manual de Normas y Procedimientos para la Asignación, Uso y Administración de los Vehículos Propiedad o al Servicio de la SAAS, en aplicación de las normas relativas de las actividades de control.

ACTIVIO

Rágina 1 de 2 DESPACHO SUPERIOR HFACA/geep

		ě.

#### SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Guatemala, C.A.

# POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 6 del Decreto número 50-2003 del Congreso de la República, Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; y artículos 1, 3 y 10 del Acuerdo Gubernativo 32-2004, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; 1 y 2 del Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas; y, numerales 4, 4.3, 4.3.9 literal b) Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

#### ACUERDA:

Artículo 1. APROBAR, el Manual de Normas y Procedimientos para la Asignación, Uso y Administración de los Vehículos Propiedad o al Servicio de la SAAS, identificado como MNP-SSA-DAF-SMS-ADM-VEH-01 el cual consta de 49 folios, que forma parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2. Se instruye a la Unidad de Planificación para que, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, se socialice a las Direcciones y Unidades relacionadas de la SAAS, el contenido del Manual referido, así como del presente Acuerdo.

Artículo 3. Remítase el Manual aprobado a la Unidad de Planificación y una copia certificada de la presente resolución, a efecto de archivar el original en la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.

HECTOR FRANCISCO ANTONIO CASTILLO ALVARADO Secretario de Asuntos Aministrativos y de Seguridad de la

Presidencia de la República

LEONEL DEMETRIO VASQUEZ LÓPEZ

Subsecretario de Seguridad

CARLOS EMILIO MORALES CANCINO

Subsecretario Administrativo

DESPACE SUPER



El infrascrito servidor público de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República CERTIFICA: que la presente fotocopia es AUTÉNTICA por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia directamente de su original, la cual consta de folio(s). CONSTE.

Guatemala, 17 de noviembre de 2022.

Licda. Maribel Loarca Delgado

Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica
secretada de Asuntos administrativos y
de seguridad presidencia de la república misidoania